

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso Interrogatorio de parte
Rad. Nro. 11001310302420210049200

Teniendo en cuenta que para el próximo 24 de mayo, se hallaba programada audiencia dentro de otro proceso, se DISPONE:

Fijar como nueva fecha **la hora de las 9:00 a.m. del día seis (6) del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)** a fin de que el señor Iván Ernesto Tobón García comparezca en la fecha indicada y bajo la gravedad del juramento absuelva el interrogatorio que le formulará su contraparte.

Adviértasele al solicitante que la citación del señor Tobón García es de su exclusivo resorte, y que conforme lo disponen los arts. 183 y 200 de la ley 1564 de 2012, debe realizarse en las formas dispuestas por los art. 291 y 292 del C. G. del P., en todo caso con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia.

Téngase en cuenta que *el aviso deberá ir acompañado de copia informal de la providencia que se notifica* (art. 292 inc. 2 del C. G. del P). puesto que en las diligencias aportadas por la parte convocante respecto de la fecha inicialmente fijada, sólo se aportó al expediente copia cotejada del aviso, la demanda y sus anexos.

Por secretaría, INFÓRMESE con antelación suficiente de los enlaces para acceder a la audiencia respectiva por medios digitales.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro. _____
Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria